CSE SE PRONUNCIÓ CONTRA LA UNINOMINALIDAD

-FECHA- 16.02.1995 **-SECCIÓN-** POLÍTICA

-**PÁGINA**- 1

-AUTOR- MILAGROS DURAN LOPEZ

El CSE se pronunció contra la uninominalidad. Solo Acción Democrática está de acuerdo con el sistema uninominal, ya que estima que con el mismo existe mayor vinculación entre el elector y el elegido. El máximo organismo electoral propone dos alternativas: el Sistema Nominal con representación proporcional, y el Sistema Plurinominal, también con representación proporcional. MILAGROS DURAN

Tanto los miembros independientes del CSE, como los representantes de los partidos políticos estuvieron de acuerdo en que el sistema uninominal no ha sido el más idóneo, sobre todo porque ha fallado en el principio de la representatividad que debe tener el sistema democrático venezolano. Esto se debe a que buen porcentaje de la población ejerce el voto en circuitos distintos al de su residencia. Estas consideraciones se desprenden de la reunión que ayer sostuvo la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que estudia la reforma a la Ley del Sufragio con la directiva del Consejo Supremo Electoral. La cita fue ciertamente enriquecedora y permitió poner sobre la mesa las debilidades y los aciertos del sistema electoral. Cada partido, así como los expusieron independientes, miembros sus criterios acerca modificaciones que se deben introducir a la Ley para cubrir sus muchas deficiencias. David Morales Bello, representante de AD, habló a favor de la uninominalidad. Estima que es el sistema que garantiza mejor la relación entre los electores y los elegidos. Y que permite además que los electores de determinada comunidad sean vigilantes de la gestión de sus concejales.

Ildemaro Martínez, de Copei, aseguró que la uninominalidad no resultó ser la maravilla que todos pensábamos en 1992, cuando se modificó la Ley. Manifestó que por la fuerza de los hechos es necesario asegurar que "técnicamente es imposible aplicar el sistema uninominal con circuitos". Por ello planteó la aplicación del sistema plurinominal, que permite reducir el número de circuitos en aquellos municipios que por ser muy pequeños resulta muy complicado el sistema uninominal. Por su parte, Iván Esquerre, representante del MAS, estuvo de acuerdo con Ildemaro Martínez en cuanto al alto grado de dificultad que implica la uninominalidad. Admitió que la elaboración de los circuitos para el sistema uninominal no fue una decisión feliz, sino que por el contrario, ha generado una serie de dificultades de orden técnico, aparte de las consideraciones políticas, que también destacan sus muchos bemoles. Esquerre también se pronunció sobre la necesidad de penalizar los delitos electorales, vacío legal que ha dejado el espacio abierto a la arbitrariedad electoral, según dijo. Andrés Delmont, de La Causa R, también se mostró en contra de la uninominalidad, por considerar que no hay tal acercamiento entre electores y elegidos. Y se pronunció por el sistema Nominal Proporcional, que es a su juicio el más justo. El representante de Convergencia, Miguel López Ruiz, no emitió pronunciamiento alguno sobre los sistemas electorales y se limitó a observar las distintas y vehementes intervenciones en favor de uno y otro sistema.

LAS PROPUESTAS OFICIALES

Isidro Morales Paúl, presidente del CSE, calificó de muy positiva la reunión y aseguró que el mismo será de gran utilidad a los miembros de la Comisión Especial del Congreso que estudia la Reforma de la Ley. Añadió que "el Consejo le manifestó al Congreso la dificultad que existe en aplicar el

límite máximo del 5% para balancear la población electoral entre los circuitos. Esa coincidencia ha creado problemas prácticos en el diseño de los circuitos electorales". Refirió que la Comisión que nombró el CSE para estudiar la materia presentó dos propuestas, que son: el Sistema Nominal con representación proporcional, y el Sistema Plurinominal, también con representación proporcional. Estas fueron las propuestas que recibieron mayor acogida entre los presentes.